Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1760

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 - "ADQUISICIÓN DE REMERAS ALUSIVAS AL DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS" – I.D. N° 429.203.-

Asunción, 13 de Julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 - "ADQUISICIÓN DE REMERAS ALUSIVAS AL DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS" – I.D. N° 429.203., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 - "ADQUISICIÓN DE REMERAS ALUSIVAS AL DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS" – I.D. N° 429.203.-

Que, del Dictamen - DOC N° 465/2023, de fecha 11 de julio de 2023, se desprende "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante recomienda la Adjudicación del Ítem N° 1 a la firma MEGA BUSINESS S.R.L., por cumplir con los requisitos Económicos, Legales y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.*

Que, el siguiente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000003291/2023, de fecha 10/05/23, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 429.203 para el presente Ejercicio Fiscal 2023, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 24.312.700 (Guaraníes veinticuatro millones, trescientos doce mil, setecientos) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 465/2023, de fecha 11 de julio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección Gen.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita Elena Villalba Monnera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

I.B.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1760

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 - "ADQUISICIÓN DE REMERAS ALUSIVAS AL DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS" – I.D. N° 429.203.-

Asunción, 13 de Julio de 2023.

Hoja 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 - "ADQUISICIÓN DE REMERAS ALUSIVAS AL DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS" – I.D. N° 429.203,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO:	MONTO TOTAL ADJUDICADO:
MEGA BUSINESS S.R.L.	1	Gs. 19.240.000
MONTOS TOTALES (IVA Incluido):		Gs. 19.240.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): GS. 19.240.000 (GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA MIL.)

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, sea encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 5° Establecer que el Contrato sean suscripto por el titular de la DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

I.B.